

268 (bis)

Por Salvoación y juramento facinoroso del Presidente
de la República y Vice. Leonel Fernández
y Rafael Alburquerque 14/8/04 - 15/8/08

16/8/04

*Justifico
16/8/04*

268 (bis)

Excelentísimo Señor
Dr. Leonel Fernández Reyna
Presidente de la República Dominicana.

Excelentísimo Señor
Dr. Rafael Alburquerque
Vicepresidente de la República Dominicana.

Excelentísimo Señor
Ing. Agrón. Hipólito Mejía Domínguez.

Excelentísima Señora
Dra. Milagros Ortiz Bosch

Honorable Señor
Lic. Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados y
Vicepresidente de la Asamblea.

Honorable Señor
Dr. Jorge Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Excelentísimo Señor
Dr. Jorge Batlle
Presidente de Uruguay.

Excelentísimo Señor
Luiz Inacio Lula Da Silva
Presidente de la República Federativa de Brasil.

Excelentísimo Señor
Dr. Abel Pacheco De La Espriella
Presidente de la República de Costa Rica.

Excelentísimo Señor
Don Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras.

Excelentísima Señora
Mireya Moscoso
Presidenta de la República de Panamá.

Excelentísimo Señor
Dr. Alvaro Uribe
Presidente de la República de Colombia.

Excelentísimo Señor
Lic. Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala.

Excelentísimo Señor
Teodoro Oblang Nguema Mbasogo
Presidente de Guinea Ecuatorial.

Excelentísimo Señor
Boniface Alexandre
Presidente Provisional de la República de Haití.

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias.

Excelentísimo Señor
Yu Shyi-Kun
Primer Ministro de la República de China, Taiwán.

Excelentísimo Señor
Etienne Nestor
Primer Ministro de Las Antillas Neerlandesas.

Honorable Señor
Baldwin Spencer
Primer Ministro de Antigua y Barbuda.

Excelentísimo Señor
Wesley Jhonson
Vicepresidente de la República de Liberia.

Excelentísimos Señores de las Misiones Especiales que nos honran con su presencia.

Señores Invitados Especiales.

Honorables Legisladores.

Señoras y Señores:

Con este acto solemne, uno de los de mayor significación y colorido de nuestra historia, la República Dominicana, en su ciudad capital Santo Domingo de Guzmán, la más antigua de América, abre hoy sus brazos para estrechar en ellos a un sinnúmero de dignatarios, representantes de gobiernos, delegaciones diplomáticas, personalidades excelsas de la política, las letras y ciencias de América y del mundo, que han venido a compartir con nosotros esta fiesta de la democracia.

Quiero expresarles mi gratitud, la de esta Asamblea Nacional y la del pueblo dominicano, por este acto de fe y de confianza en la República, en sus instituciones, y sobre todo en nuestra seguridad interior, garante del orden y sostén de la democracia. Creo firmemente que es el mejor aporte que hacen las naciones amigas al mantenimiento de la convivencia pacífica y armoniosa del pueblo dominicano.

¡ Sean todos bienvenidos!, esta es su casa.

Es justo reconocerle al Presidente Hipólito Mejía el respeto de su gobierno a los derechos humanos, al libre ejercicio de las libertades públicas y el respeto a la decisión del pueblo dominicano expresado en las urnas, que permite este grandioso acto de traspaso de mando.

Esto demuestra que nuestra democracia ya es adulta y que los traumas de otras épocas, son ya cosas superadas.

Señor Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna: al desearle los mejores parabienes y pedirle al divino hacedor de las cosas que guíe sus pasos, para que enrumbe la República por los senderos de progreso, paz y bienestar, le manifestamos nuestra firme intención de colaborar con el gobierno que hoy se inicia, apoyando las iniciativas que propendan al progreso y desarrollo de la familia dominicana; siempre dentro de un marco de respeto a la división tripartita de poderes, concepción que hace funcional y viable los regímenes democráticos.

Es nuestro compromiso trabajar para la gobernabilidad democrática del pueblo dominicano.

Hoy como ayer, muchos son los desafíos que se ciernen sobre el firmamento de la República, pero esta nación con una amplia tradición histórica que ha sido capaz de unirse y sobreponerse a varias intervenciones extranjeras y a un sinnúmero de cataclismos que nos ha deparado el destino; en esta ocasión abatida por una gran crisis económica, con una economía dependiente de la alta factura petrolera; una vez más saldrá airosa cual ave fénix que resurge de sus cenizas al son de las notas de nuestro himno nacional y se posa sobre el asta de nuestra insignia tricolor, la gloriosa bandera dominicana.

Es momento de sustituir los colores de nuestras banderas partidarias por los colores de nuestro pabellón nacional. Es momento de cambiar los slogan partidarios, matizados por el sectarismo y la pasión, por las palabras imperecederas del forjador de la dominicanidad (Juan Pablo Duarte) de que **“trabajemos por y para la patria que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos”**. Es oportuna la ocasión también para que cambiemos los requerimientos y exigencias a la patria, por la de nuestros aportes desinteresados y espontáneos; hagamos nuestras las palabras de John F. Kennedy cuando dijo **“No preguntes que puede hacer la patria por ti, si no que puedes hacer tu por tu patria”**.

El país necesita de hombres del sentimiento de Antonio Duvergè, que en momentos en que iba a ser fusilado junto a su hijo, pidió a sus verdugos que le privasen de la vida a él primero, para no sufrir el dolor de ver correr la sangre de su vástago. Nuestro pueblo requiere de mujeres de la dignidad de María Trinidad Sánchez, que en momentos en que iba a ser ejecutada pidió a sus ejecutores una hebra de hilo y así coser sus faldas, para que al caer rodara su cuerpo, pero no su dignidad de mujer. El país requiere de hombres de la honestidad y del valor de Eugenio Perdomo que guardando prisión por su lucha en defensa de la patria y a sabiendas de que al salir el sol sería llevado al paredón de fusilamiento, le pidió al carcelero que le permitiese ir a despedirse de su madre y de su amada, el carcelero asintió bajo un pacto de honor, y antes de ponerse el alba, ahí estaba Eugenio Perdomo, aun a sabiendas de que iba a ser ejecutado y quien al ofrecérsele un burro para ir al patíbulo lo rechazó diciendo: **“los dominicanos cuando van a la gloria van a pies”**.

No puedo dirigirme a esta magna asamblea, donde están presentes tantos dignatarios y delegaciones de tantos países, sin referirme al tema haitiano. Varios han sido los sociólogos, politólogos y pensadores que definen a la

hermana República de Haití y a la República Dominicana, como alas de un mismo pájaro; pero este no podría volar si tuviese que arrastrar una de estas, o si las plumas de una de ellas tuviesen que ser cargadas por la otra. La comunidad internacional ha tendido su mano amiga al pueblo haitiano, situación que aplaudimos, pero se requiere de más y mayores aportes; pues la situación de los hermanos haitianos es desesperante y el pueblo y el gobierno dominicano sufren las consecuencias de esa situación.

El siglo XX aparte de las grandes contradicciones intestinas que vivió el país, caracterizadas por la puesta en juego en varias ocasiones del orden institucional, acarreado una que otra vez la pérdida de nuestra soberanía; nos legó el liderazgo más preclaro y acabado que haya podido conocer nuestra nación; la coexistencia de un Joaquín Balaguer, Juan Bosch y José Francisco Peña Gómez, grandes conductores de masas. Balaguer y Peña Gómez, paladines de la oratoria y Bosch, maestro del cuento y la didáctica. Son pérdidas irreparables que ha sufrido el país y la clase política nacional, su ausencia ha hecho y hará que las diferentes fuerzas sociales caminen zigzagueantes en la redefinición de sus liderazgos. Esta ausencia ha impactado considerablemente nuestras organizaciones

políticas y amenaza con hacer colapsar algunas de ellas, por lo que es inminente tomar los correctivos de lugar a fin de preservar el sistema de partido, para que sigan sirviendo de correa de transmisión a través de los cuales se canalizan las reivindicaciones y las demandas de la ciudadanía.

Al cumplirse el 141 aniversario de nuestra gesta restauradora, espacio en el que un grupo de prohombres dominicanos escribieron con su sangre una de las epopeyas más hermosas que registran las páginas de nuestra historia; hecho que fue posible al unirse lo más avanzado del pensamiento político, con lo más diestro en el arte y la técnica de la guerra, sumado a ello el abandono hecho por nuestros héroes de las diferencias ancestrales e históricas existentes entre nuestras clases sociales. El mejor reconocimiento que podemos hacer a nuestros héroes es el de emular su ejemplo, continuando su obra, unidos en un solo hombre, en una sola mujer, hacer la restauración moral de nuestro pueblo, restaurar la unidad de la familia dominicana, marcada por el individualismo y sobre todo, restaurar la dignidad nacional.

Gloria eterna a Gregorio Luperòn

Gloria eterna a Gaspar Polanco

Loor a Santiago Rodríguez

Pepillo Salcedo

Benito Monción

Pedro Pimentel

Y José Contreras, entre otros.

Que Dios nos ilumine a todos, gobernantes y gobernados, para que trabajemos unidos y seamos tolerantes en estos tiempos de tantas dificultades.

¡Viva nuestra Bandera Nacional!

¡Viva la República Dominicana!

Muchas Gracias.

Lic. Andrés Bautista García

Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

16 de Agosto del 2004.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ELECCION DEL BUFETE DIRECTIVO

QUE REGIRA LOS TRABAJOS DEL 16 DE AGOSTO DEL 2004-2005

ART.3. EL SENADO DEBE CONSTITUIRSE EN JUNTA PREPARATORIA EN LA SALA DE SESIONES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA PARA DESIGNAR EL BUFETE PROVISIONAL.

EL SENADOR DE MAYOR EDAD OCUPARA LA PRESIDENCIA DEL BUFETE PROVISIONAL Y LOS DOS SENADORES DE MENOR EDAD QUE SE ENCUENTREN EN EL HEMICICLO SERAN LOS SECRETARIOS DEL BUFETE PROVISIONAL.

PRESIDENTE DEL BUFETE PROVISIONAL: COMPRUEBA EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA DAR INICIO A LA SESION DE ELECCION BUFETE DIRECTIVO DEL SENADO EN SU SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2004.

SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE BUFETE PROVISIONAL:

ORDENA PONERSE DE PIES PARA ESCUCHAR LAS SALVAS DE 21 CAÑONAZOS DISPARADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZAS ARMADAS.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ART.4 PARRAFO III. (REGLAMENTO INTERNO) LA FORMULA DEL JURAMENTO QUE DEBE PRESTARSE ES: **"JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO"**, A LO QUE EL PRESIDENTE CONTESTARA CON LA SIGUIENTE FORMULA: **"SI ASI LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO PREMIEN, Y SI NO, QUE OS LO DEMANDEN"**.

ART.4 PÁRRAFO IV. (REGLAMENTO INTERNO) DESPUÉS DE LA CEREMONIA DEL JURAMENTO E INSTALADO EL BUFETE DIRECTIVO DEL SENADO, EL PRESIDENTE DECLARARÁ SOLEMNEMENTE CONSTITUIDO EL SENADO Y ABIERTA LA LEGISLATURA, INFORMANDO QUE, DESDE ESE MOMENTO COMENZARÁ SUS LABORES E INMEDIATAMENTE, POR MEDIO DE COMISIONES AD-HOC O POR ESCRITO, COMUNICARÁ LA INSTALACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y A LOS PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS QUE TENGAN REPRESENTANTES EN EL SENADO. ASIMISMO, EL PRESIDENTE DEL SENADO HARA PUBLICAR EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL UN COMUNICADO A LA NACION INFORMANDO DE LA INTEGRACION E INSTALACION DEL BUFETE DIRECTIVO.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PARRAFO V.- EL ACTA DE INSTALACION DEBERA SER FIRMADA POR TODOS LOS SENADORES PRESENTES.

PRESIDENTE DEL BUFETTE DIRECTIVO: DESIGNARA LAS COMISIONES DE SENADORES PARA RECIBIR EL PRESIDENTE ACTUAL DE LA REPUBLICA Y AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE ELECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENTE DEL BUFETTE DIRECTIVO: INVITARA A LOS HONORABLES SENADORES A PASAR AL SALON DE LA ASAMBLEA DONDE SE JURAMENTARAN EL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE ELECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENTE BUFETE PROVISIONAL:

ORDENARA POR SECRETARIA LA LECTURA DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

ART.33.- LAS CAMARAS SE REUNIRAN ORDINARIAMENTE EL 27 DE FEBRERO Y EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO Y CADA LEGISLATURA DURARA NOVENTA DIAS, LA CUAL PODRA PRORROGARSE HASTA POR SESENTA DIAS MAS.

ART.34.- EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS, ELEGIRAN SUS RESPECTIVOS BUFETES DIRECTIVOS, INTEGRADOS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENTE BUFETE PROVISIONAL:

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE POR VOTACION A ELEGIR EL BUFETE DIRECTIVO DEFINITIVO QUE REGIRA LOS TRABAJOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO 2004-2005, UN SENADOR DESIGNADO PARA ESOS FINES PRESENTA LA PLANCHA.

PRESIDENTE DEL BUFETE PROVISIONAL:

ORDENA QUE SE PROCEDA A SOMETER LA PLANCHA A VOTACION.

PRESIDENTE DEL BUFETE PROVISIONAL:

PROCEDE A JURAMENTAR AL PRESIDENTE ELECTO.

PRESIDENTE DEL BUFETE DIRECTIVO DEFINITIVO:

PROCEDE A JURAMENTAR AL VICEPRESIDENTE Y A LOS SECRETARIOS.